

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0127

NEUQUÉN, 30 ENE 1997

VISTO:

El Expediente SGC N° 859-F-97 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota s/n° de la **FEDE-RACIÓN DE JUDO DEL NEUQUÉN**, mediante la cual solicita un aporte económico con destino a la participación de tres Judokas Neuquinos de un Campus de Entrenamiento junto al Seleccionado Argentino de Judo, en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil), a partir del 30 de enero y hasta el 01 de marzo de 1997; y

CONSIDERANDO:


Que los Judokas Neuquinos invitados son: Briceño Lorena, Arriagada Néstor, y Garza Maximiliano pertenecientes a la citada Federación;

Que se adjunta -en fotocopia- nota de invitación de la Confederación Argentina de Judo, y documentación pertinente;

Que por Pase N° 178/97 SGyAS la Secretaría de Gobierno y de Acción Social remite los actuados a la Subsecretaría de Economía, con el V° B° de la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén a cargo del Órgano Ejecutivo y del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, a fin de que se otorgue un subsidio de \$ 400.-;

Que la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, por disposición del señor Secretario de Economía y Obras Públicas, gira las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal otorgando un subsidio de \$ 400.-, a la

///...2°


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Federación de Judo del Neuquén, a nombre de Carlo Garza;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS**
----- (**\$ 400.-**), a favor de la **FEDERACIÓN DE JUDO DEL NEUQUÉN**,
con destino a la participación de tres Judokas Neuquinos de un Campus de
Entrenamiento junto al Seleccionado Argentino de Judo, en la ciudad de Rio de
Janeiro (Brasil), a partir del 30 de enero y hasta el 01 de marzo de 1997.-

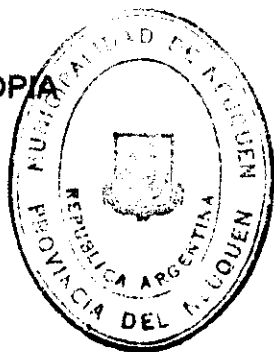
Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a través de Tesorería,
----- previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el gasto que
surja del presente, en la persona del Presidente de la **Federación de Judo del
Neuquén**, señor **Carlo Garza**, con cargo a la partida respectiva del Presu-
puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y
de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,
----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) REINA
HUMAR
DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén